



Expte N° 62.948.-

SANTA FE, 28 de abril de 2013.-

VISTO el expediente de referencia donde la Dra. Mónica D'ELIA solicita la prórroga de las pasantías no rentadas otorgadas a los Sres. Francisco BENASSI e Ignacio AMADO con el fin de continuar con las tareas de campo y gabinete previstas en el plan de trabajo.

ATENTO que los mencionados fueron nombrados por Resolución CD N° 72/13 de fecha 15 de abril de 2013, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar por el término de un año las pasantías no rentadas otorgadas al Sr. Francisco BENASSI, DNI N° 33.945.226, y al Sr. Ignacio AMADO, DNI N° 34.109.989, con el fin de continuar con las tareas de campo y gabinete previstas en el plan de trabajo establecido oportunamente y bajo la dirección de la Dra. Mónica D'ELIA.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Área de Programas Institucionales, el Área Relaciones Institucionales y Departamento Personal. Notifíquese a los interesados y a la Dra. D'ELIA. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 078/14